



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 391 /2020

VISTO:

La Res. Presidencia N° 207/2014, las Resoluciones DG Nros. 54/2014 y las Resolución CCAMP Nros. 9/2014 y 8/2020, la Res. DG N° 446/2020 (TEA N° A-01-00017161-8/2020), El TEA N° A-01-00016853-6/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante la Resolución DG N° 54/2014, el Sr. Defensor General, Dr. Horacio Corti aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial y la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público lo hizo por Resolución CCAMP N° 9/2014.

Que mediante proveído N° 1520/2020, la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial solicita la incorporación de la agente Graciela Prado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA y su posterior transferencia a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, con la correspondiente partida presupuestaria, conforme fuera solicitado mediante Resolución DG N° 446/2020.

Que por otra parte, mediante Resolución CCAMP N° 8/2020 se propone la incorporación del agente Luis Carlos Dappiano al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Que por último, mediante TEA N° A-01-00016853-6/2020 se solicita la transferencia del agente Dappiano al Ministerio Público de la Defensa, con la correspondiente partida presupuestaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

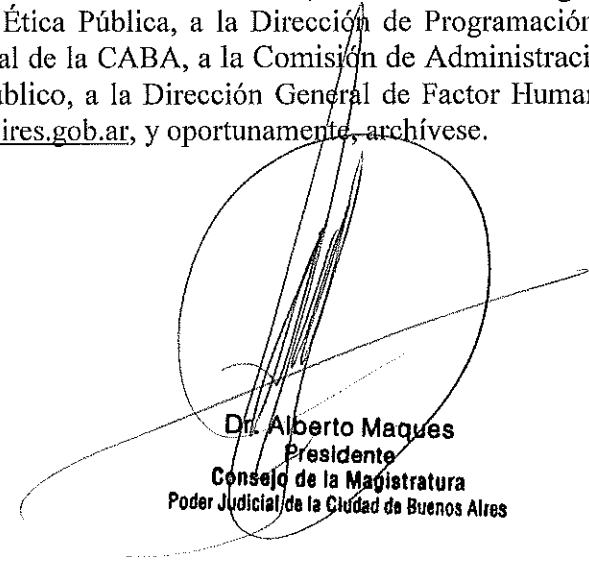
Art. 1º: Incorporar a los agentes Graciela Prado, Legajo N° 5750 y Luis Carlos Dappiano, Legajo N° 4665, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Art. 2º: Transferir a la agente Graciela Prado, Legajo N° 5750, a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Art. 3º: Transferir al agente Luis Carlos Dappiano (Legajo N° 4665), al Ministerio Público de la Defensa, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Defensoría General de la CABA, a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 791 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires